



C I R C U L A R CSJBOYC20-330

Fecha: 30 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCO DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de liquidación patrimonial – Insolvencia de persona natural no comerciante de Christian Colmenares Delgado CC. 91.237.071”.

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga mediante radicado EXTCSJBOY20-4998 del 23 de noviembre de 2020.	Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, mediante auto del 3 de diciembre de 2019, dentro del proceso bajo número de radicado 680014003025-2019-00682-00.	Auto del 3 de diciembre de 2019, dentro del proceso bajo número de radicado 680014003025-2019-00682-00, por medio del cual se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, y se ordenó comunicar a todos los jueces del país con el fin de que informen si adelantan procesos ejecutivos, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos en contra de Christian Colmenares Delgado identificado con cédula de ciudadanía número 91.237.071.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/FAB/